


*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º - Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial arbitre los medios a su alcance para facilitar la instalación de un cuartel de bomberos en el Barrio San Vicente de Paul de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE MAYO DE 1987.

DECLARACION Nº 001 /87.-


JOSE A. ESTABILLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
M. LEGISLATURA TERRITORIAL


OSCAR A. NOTO
PRESIDENTE
M. LEGISLATURA TERRITORIAL